



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7382609 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Biotecnología Agropecuaria
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales indirectos
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7382609 DE 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para planear, ejecutar y evaluar la formación programada por el Centro de Formación, en la formación complementaria presencial o titulada presencial, en las competencias o programas de formación relacionados con la red agrícola (plaguicidas) o aquellos que le sean a fin a su perfil atendiendo las necesidades, políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/02/2025
FECHA DE INICIO	3/02/2025
PLAZO INICIAL	300 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	4/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Jorge Luis Guerrero Fernández
CC o NIT	2000012750
LUGAR DE EJECUCIÓN	Mosquera - Cundinamarca
VALOR INICIAL	\$ 45995110
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Diez Pesos M/Cte. (45995110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero de 2025



	proporcional a la fecha de inicio. b) Nueve Pagos (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Once Pesos M/Cte.. \$4599511 cada uno
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	18925
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 48.294.866
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 48.294.866
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 48.294.866
SUPERVISOR	Carlos Fabian Rojas Fernández
MODIFICACIÓN NRO.. CO1.CTRMOD 21122813	Fecha de la suscripción: 2/12/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 04-12-2025 De acuerdo con la resolución N. 1-02074 de 2025, por la cual se modificó el calendario académico 2025, se realizó alcance frente al radicado N. 2-2025-003300, en la fecha de terminación solicitada para la adición del contratista GUERRERO FERNÁNDEZ JORGE LUIS, tomando como fecha de terminación 19 de diciembre de 2025, la cual corresponde a 7 días de prórroga y adición contractual. Esta solicitud corresponde a la necesidad expuesta por la coordinación académica de la formación titulada, por la cual el instructor está en la capacidad de cumplir el compromiso de formación que impactaran en la meta establecida para esta formación en el año 2025. Así mismo la presente solicitud se respalda en el saldo presupuestal del CDP No: 5125 de fecha 2025-01-15 en el cual se encuentra disponible el valor de la presente adición. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en 15 días, con lo cual la fecha de finalización será el 19 de diciembre de 2025. Adicionar al valor del contrato 7382609 la suma de dos millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$2.299.756 M/cte.)
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5125
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	18925

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
2. Orientar la formación Profesional Integral siguiendo los lineamientos establecidos en los procedimientos del proceso misional, orientando cursos de complementaria presencial, en cualquiera de los más de 17 municipios donde tiene cobertura el Centro de Biotecnología Agropecuaria, de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



3. Garantizar la permanencia en el proceso de formación de mínimo el 80% de los aprendices inicialmente matriculados en el curso asignado	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
4. Realizar promoción, divulgación y charlas informativas a la comunidad y/o empresarios que estén interesados en formar parte de los programas de formación que ofrece el portafolio del Centro de Biotecnología Agropecuaria	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
5. Actualizar sus conocimientos y participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y actualización profesional organizados por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



asumidas, para ponerlo en práctica en la formación de los aprendices y lo programado según su perfil		
6. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación de acciones complementarias para subsanar las medidas formativas y el seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
7. Apoyar los procesos de depuración de juicios de los aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la coordinación académica	NO	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
8. Realizar desarrollo curricular (guías de aprendizaje y demás documentación que corresponda) de los programas que imparte, de acuerdo	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



con los lineamientos de la Entidad		
9. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo, Además de, Cuidar y responder por los mismos para el cumplimiento del objeto contratado, así como hacer entrega de los elementos devolutivos del inventario que le sean asignados	NO	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuLB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
10. Realizar el registro en el Sistema Sofia Plus de todas las actividades que son de su responsabilidad, dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Estas actividades incluyen: i) Registro de los juicios evaluativos; ii) Creación de rutas y asociación de aprendices; iii)	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuLB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, si corresponde		
11. Comunicar de manera oportuna al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, cumpliendo con lo que plantea el reglamento del aprendiz, así como presentar la documentación requerida para reportar deserciones o comités de seguimiento y/o evaluación, cuando sea el caso	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
12. Hacer uso eficiente de los aplicativos que la entidad facilita para la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, incluyendo el correo institucional, la plataforma LMS,	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato, aprovechando al máximo los recursos que brinda la entidad para la comunidad educativa		
13. Brindar apoyo y asesoramiento técnico al área de seguimiento cuando se requiera y emitir conceptos técnicos cuando le sean asignados proyectos productivos, brindando orientación técnica y pedagógica con calidad y pertinencia	NO	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
14. Apoyar los procesos de contratación y adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido, según su especialidad cuando lo requiera el centro de formación como apoyo en la supervisión, haciendo parte del comité evaluador o elaborando documentos precontractuales como; estudios	NO	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos		
15. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKulB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
16. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación, respetando y brindando un trato adecuado y profesional a los aprendices, instructores y demás miembros de la comunidad educativa del SENA y personal de apoyo en subsedes, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKulB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



17. Orientar formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea requerido, cumpliendo a cabalidad con la programación asignada por la coordinación académica, tanto en complementaria como en titulada presencial en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
18. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro, acatar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
19. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz vigente	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



20. Impartir la competencia que le sea programada en concordancia con el diseño curricular, el proyecto formativo del programa de formación concertado por los integrantes del equipo ejecutor, respetando los tiempos programados a las fichas asignadas	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
21. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y la modalidad de formación	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
22. Ejecutar en su totalidad 160 horas mensuales o su equivalente por el tiempo del contrato y reportar cualquier novedad frente a las mismas a su Coordinador Académico	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



23. Presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
24. Aplicar estrategias de permanencia de los aprendices, ejecutando la formación profesional integral de acuerdo con el modelo pedagógico de la Entidad	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
25. Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices	NO	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



26. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato, siendo los productos resultados, propiedad intelectual del SENA, guardando absoluta reserva sobre documentos e información que lleguen a su poder por el desarrollo del objeto contractual	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
27. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia 2025 o lidere un semillero de aprendices	NO	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



28. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz u otras en las cuales se requiera de su presencia	NO	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
29. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos	NO	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
30. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los	NO	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa, respetando los lineamientos otorgados por el área de seguimiento y su dinamizador		
31. Reportar cursos con formación promedio de 30 aprendices	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
32. Cargar los documentos requeridos por la oficina de formación complementaria/portafolio en los tiempos solicitados, durante la ejecución del contrato	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing
33. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el nivel, la	SI	https://drive.google.com/drive/folders/163XAmKdRUEKKuIB_7dj9Lb-pdulAgLVm?usp=sharing



naturaleza y el área del desempeño		
------------------------------------	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101107357 - CO1.WRT.16325320		
CERTIFICADO O ANEXO	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015		
FECHA EXPEDICIÓN	02/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	30/04/2025	4,599,511.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. **CO1.CTRMOD 21122813** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101107357 - CO1.WRT.18558146		
CERTIFICADO O ANEXO	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015		
FECHA EXPEDICIÓN	02/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	03/02/2025	10/05/2025	4,829,486.60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato, el instructor Jorge Luis Guerrero Fernández dio estricto cumplimiento a todas las obligaciones específicas establecidas, desarrollando de manera adecuada el objeto contractual y orientando la Formación Profesional Integral conforme a los lineamientos institucionales. Atendió oportunamente la programación académica en las diferentes modalidades de formación, participó en reuniones y actividades de seguimiento, realizó los registros en los aplicativos institucionales dentro de los plazos requeridos y brindó acompañamiento permanente y pertinente a los aprendices en sus distintas etapas. Asimismo, contribuyó a los procesos curriculares, apoyó las acciones técnico-pedagógicas, cumplió con la gestión administrativa y documental, preservó adecuadamente los recursos asignados y atendió las solicitudes y lineamientos impartidos por la Coordinación Académica, Supervisión del Contrato y demás instancias del Centro. En conjunto, todas las responsabilidades asignadas fueron ejecutadas con profesionalismo, responsabilidad y eficiencia, garantizando el adecuado desarrollo del proceso formativo y el cumplimiento integral del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumple con lo establecido en la minuta del contrato: 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social



Mediante los informes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ	1/02/2025
Supervisor	JORGE ORLANDO CASTRO NOVA	21/06/2025
Supervisor	CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ	22/07/2025

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 19 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos relación de pagos de 18925 del contrato nro. CO1.PCCNTR.7382609 DE 2025, cuyo valor total pagado es de \$ 48.294.866,00

ID DEL PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
001	Marzo-2025	3.986.243
002	Abril-2025	4.599.511



003	Mayo-2025	4.599.511
004	Junio-2025	4.599.511
005	Julio-2025	4.599.511
006	Agosto-2025	4.599.511
007	Septiembre-2025	4.599.511
008	Octubre-2025	4.599.511
009	Noviembre-2025	4.599.511
010	Diciembre-2025	4.599.511
011	Diciembre-2025	2.913.023

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 45.995.110
Adiciones o disminuciones del contrato	\$2.299.756
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 48.294.866
Valor pagado	\$ 48.294.866
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.



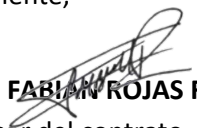
5. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El instructor cumplió de manera satisfactoria con el objeto del contrato, ejecutando adecuadamente la planeación, desarrollo y evaluación de la formación asignada. Realizó un seguimiento efectivo a la etapa productiva, actuando conforme a su perfil profesional, las políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria, aportando positivamente a los procesos formativos.

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Para constancia se firma 19 de diciembre de 2025.

Atentamente,


CARLOS FABIAN ROJAS FERNÁNDEZ
Supervisor del contrato

Revisó: Vivian Andrea Perilla Cortes – Apoyo a la coordinación

Elaboró: Jorge Luis Guerrero Fernández – Instructor





CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

